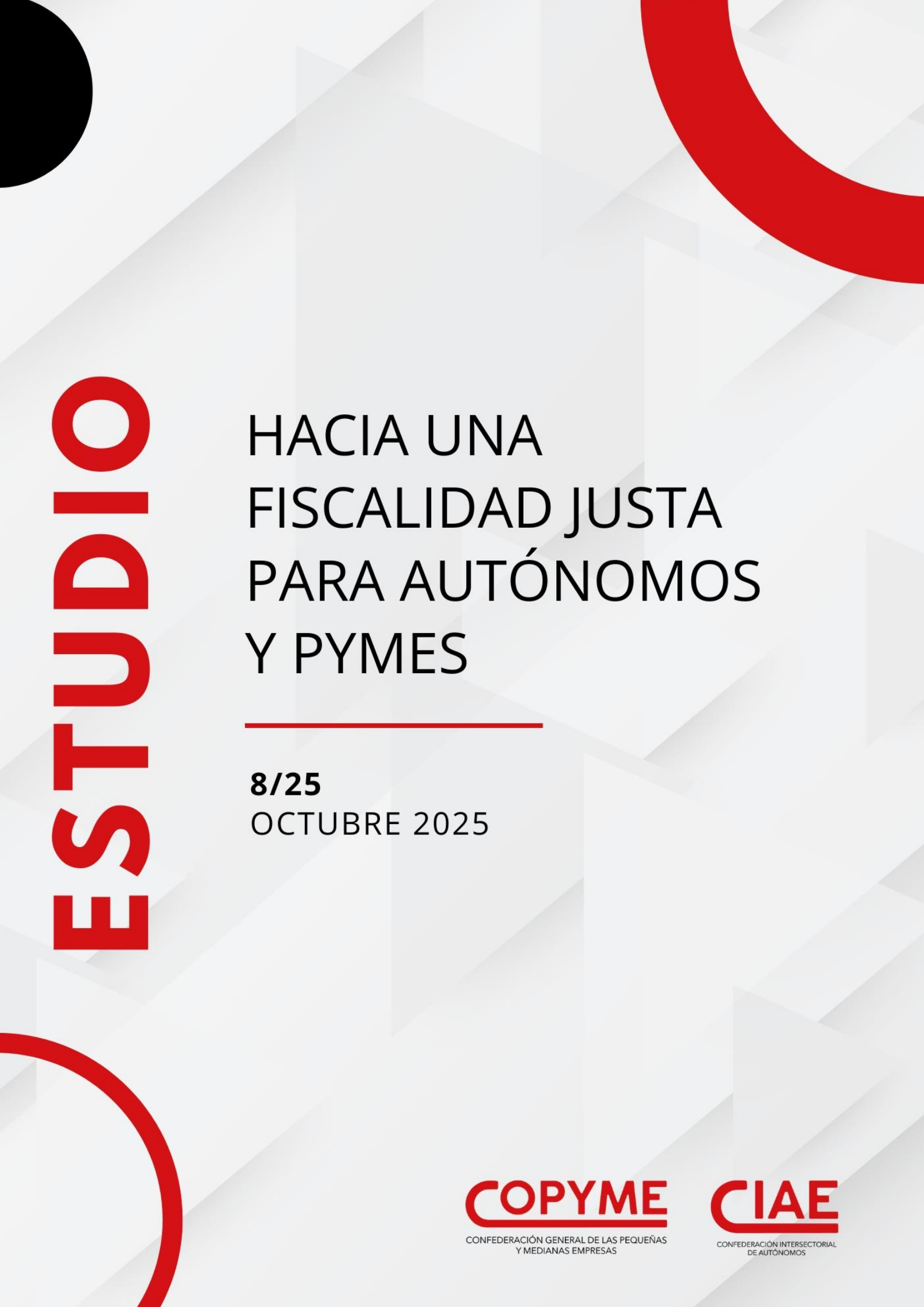




ESTUDIO

HACIA UNA FISCALIDAD JUSTA PARA AUTÓNOMOS Y PYMES

8/25
OCTUBRE 2025

INTRODUCCIÓN

El trabajo autónomo y las pequeñas y medianas empresas representan el corazón productivo y social de España. Sostienen la economía real, la cohesión territorial y la vida cotidiana en barrios, pueblos y comarcas. Constituyen el 99,8 % del tejido empresarial, generan dos de cada tres empleos, y actúan como dique frente a la desindustrialización, la precarización y la despoblación rural.

Sin embargo, este sector estratégico soporta una carga fiscal y administrativa desproporcionada, agravada por la desigual capacidad de planificación y por **una estructura tributaria que sigue penalizando la economía productiva** frente a la financiera.

La fiscalidad española necesita una reforma integral, *progresiva y pro-productiva*, que reconozca el papel social del trabajo autónomo y las PYMES, simplifique su relación con la Administración y redistribuya equitativamente el esfuerzo tributario. No se trata de recaudar más, sino de recaudar mejor: con justicia, eficiencia y legitimidad.

1. CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL

España mantiene **una presión fiscal total del 38 % del PIB, tres puntos por debajo de la media de la Unión Europea (41 %)**. No es un problema de nivel, sino de composición.

El sistema actual concentra la recaudación en el trabajo y en las cotizaciones sociales (36 % del total, frente al 30 % de la UE), mientras infrutiliza los impuestos amplios y estables sobre el consumo (9,2 % del PIB) y el capital (8 %). Esta distorsión genera tres efectos negativos:

- A. Encarece el empleo formal, sobre todo en tramos bajos de renta.
- B. Penaliza la inversión y la productividad de las microempresas.
- C. Reduce la estabilidad y progresividad efectiva de la recaudación.

A ello se suma un sistema complejo y fragmentado, con regímenes múltiples de IRPF e IVA, deducciones dispersas y trámites heterogéneos entre comunidades autónomas. El resultado es una inseguridad jurídica constante, que desincentiva la formalización y erosiona la confianza fiscal.

En términos comparados, las microempresas tributan en torno al 22–25 %, las pymes al 17–19%, y los grandes grupos apenas al 11–13 %, según AIReF (2025). Este diferencial, unido a la morosidad estructural y a la falta de incentivos reembolsables, **configura un sistema formalmente progresivo, pero materialmente regresivo**.

2. IMPACTO SOBRE EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS PYMES

El actual diseño fiscal reproduce una triple desigualdad: de escala, de género y territorial.

1. DESIGUALDAD DE ESCALA: las PYMES y autónomos carecen de estructuras de planificación fiscal y afrontan costes administrativos muy superiores a su capacidad real.
2. DESIGUALDAD DE GÉNERO: las mujeres autónomas, especialmente en entornos rurales, combinan cargas tributarias con desigualdades en ingresos, cuidados y acceso a incentivos.
3. DESIGUALDAD TERRITORIAL: las diferencias normativas y de gestión entre comunidades autónomas encarecen la operativa y erosionan la equidad horizontal.

El coste de cumplimiento fiscal para un autónomo medio se estima en más de 80 horas anuales, el doble que en las grandes empresas, y los retrasos en devoluciones de IVA o pagos públicos pueden superar los 90 días. Este estrés fiscal y financiero permanente limita la capacidad de inversión y de innovación.

3. NUEVO MARCO FISCAL EUROPEO (2025–2028)

Las nuevas reglas fiscales de la UE (2024) reemplazan el enfoque del déficit y la deuda por un sistema basado en planes fiscales y estructurales plurianuales y un “ancla” de gasto computable.

España ha adoptado este modelo con una senda que prevé:

- a) Crecimiento del gasto computable $\leq 3,4$ % anual.
- b) Reducción de la deuda del 107,6 % (2024) al 90 % del PIB en 2031.
- c) Déficit estructural inferior al 2 % del PIB en 2028.
- d) Incremento de los ingresos estructurales en +1,7 p.p. del PIB.

Este marco no exige austeridad, sino coherencia: gastar mejor, recaudar de manera más equitativa y fortalecer la base fiscal sin destruir tejido productivo. La clave es reordenar los incentivos y corregir las distorsiones del *mix* tributario.

4. CLAVES PARA UNA REFORMA PROGRESIVA Y PRO-PRODUCTIVA

4.1. REEQUILIBRAR EL “TAX MIX” Y ALIVIAR EL COSTE LABORAL

- A. Reducción progresiva de cotizaciones sociales para autónomos y salarios bajos.
- B. Compensación mediante ampliación de bases en impuestos al consumo y capital improductivo, y fortalecimiento de la lucha contra el fraude (economía sumergida $\approx$ 6,5 % del PIB).
- C. Revisión integral de beneficios fiscales ineficientes (coste $\approx$ 4 % PIB).

OBJETIVO: reducir el **sesgo anti-empleo** y favorecer la contratación estable en el tejido microempresarial.

4.2. SIMPLIFICACIÓN REAL PARA AUTÓNOMOS

- A. Nuevo régimen de Estimación Directa Ultra-simplificada, con deducción estándar de gastos y deflactación automática de tarifas según inflación.
- B. Unificación de regímenes del IVA y simplificación de devoluciones.
- C. Ventanilla única fiscal digital para reducir a < 40 horas/año el tiempo medio de gestión tributaria.

4.3. COMPETENCIA LEAL Y JUSTICIA HORIZONTAL

- A. Aplicación plena del tipo efectivo mínimo del 15 % en Sociedades.
- B. Crédito fiscal reembolsable (*cash-back*) para PYMES que inviertan en digitalización, transición verde o innovación.
- C. Mecanismo de transparencia fiscal pública sobre tipos efectivos por tamaño empresarial.

4.4. LIQUIDEZ Y DISCIPLINA FRENTE A LA MOROSIDAD

- A. Devolución de IVA en menos de 30 días.
- B. Recargo automático en pagos fuera de plazo por parte de AAPP y empresas.
- C. Publicación semestral del Índice Público de Morosidad y penalización de reincidentes.

4.5. IGUALDAD DE GÉNERO Y COHESIÓN TERRITORIAL

- A. Bonificación de cotizaciones para autónomas rurales.
- B. Deducciones por cuidados, conciliación y corresponsabilidad.
- C. Prioridad en contratación pública para cooperativas y redes femeninas.

5. IMPACTO ESPERADO 2025–2028

Indicador	Situación 2024	Meta 2028	Fuente
Presión fiscal total	38,3 % PIB	40 % PIB	AIReF / Eurostat
Brecha fiscal total	6,5 % PIB	≤ 5 % PIB	AIReF
Nuevas altas RETA	—	+150 000	DGEpyme
Productividad microempresas	—	+3 p.p.	Plan Fiscal 2025–2028
PMP medio (pago AAPP)	90 días	≤ 30 días	AIReF
Recaudación estructural	+1,2 % PIB	+1,7 % PIB	Eurostat

6. COTIZACIONES: HACIA UN MODELO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

El sistema de cotizaciones sociales constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar, pero también uno de los elementos que más distorsionan la competitividad y la equidad del trabajo autónomo. Durante años, **las cuotas han funcionado como un impuesto implícito al empleo**, que recae de forma desproporcionada sobre quienes menos capacidad tienen para absorberlo: autónomos, microempresas y sectores de baja productividad.

La reciente implantación del modelo de cotización por ingresos reales (2023) ha supuesto un avance **hacia una mayor equidad contributiva**, al vincular las aportaciones a la capacidad económica efectiva. Sin embargo, persisten problemas estructurales que limitan su eficacia:

1. DESAJUSTE ENTRE ESFUERZO Y RETORNO: las cotizaciones representan un porcentaje elevado de los ingresos netos de los autónomos, pero las prestaciones percibidas (por desempleo, incapacidad o jubilación) siguen siendo significativamente inferiores a las de los asalariados.
2. FALTA DE PROPORCIONALIDAD REAL: la mayoría de autónomos sigue cotizando por debajo de su nivel de ingresos, lo que reduce la suficiencia del sistema y genera desequilibrio intergeneracional.
3. EFECTO DESINCENTIVADOR SOBRE LA FORMALIZACIÓN: el coste fijo mensual actúa como barrera de entrada y dificulta la transición desde la economía informal hacia la actividad declarada.

A ello se suma un problema de diseño institucional: las cotizaciones sociales siguen siendo el principal instrumento de financiación de la protección social, **mientras las rentas de capital y las plataformas digitales aportan una contribución marginal**. En consecuencia, la carga sobre el trabajo autónomo y las PYMES se convierte en un mecanismo regresivo que refuerza la desigualdad estructural entre trabajo y capital.

Para corregir esta asimetría, resulta imprescindible una reforma integral de la financiación de la protección social, que combine sostenibilidad, progresividad y equidad intersectorial.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

1. ALIVIO SELECTIVO DE COTIZACIONES. Bonificaciones progresivas para autónomos con ingresos bajos y para la contratación de primer empleo en microempresas, compensadas con medidas de ampliación de bases en rentas de capital y fiscalidad digital.
2. COTIZACIÓN FLEXIBLE Y ADAPTADA A LA REALIDAD PRODUCTIVA. Mecanismos de ajuste estacional y sectorial para actividades con ingresos intermitentes (agricultura, cultura, cuidados), evitando rigideces que penalizan la sostenibilidad.
3. INTEGRACIÓN PARCIAL DE FINANCIACIÓN VÍA IMPUESTOS GENERALES. Reforzar la contributividad del sistema sin cargar exclusivamente sobre las cotizaciones laborales, articulando un fondo de solidaridad productiva alimentado por beneficios empresariales netos y fiscalidad sobre la automatización.

4. EQUIDAD DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA PROTECCIÓN SOCIAL. Bonificación de cuotas para autónomas en zonas rurales, deducciones por maternidad y corresponsabilidad, y mecanismos de compensación por discontinuidad laboral.

HACIA UN NUEVO PACTO CONTRIBUTIVO

La sostenibilidad del sistema de cotizaciones no puede basarse únicamente en aumentar la carga sobre quienes ya cumplen. **El reto consiste en ampliar la base contributiva sin desincentivar el trabajo autónomo**, fortaleciendo la legitimidad del sistema mediante reglas claras, retornos tangibles y mecanismos de apoyo.

Reformar las cotizaciones no significa debilitar la protección social, sino hacerla sostenible y justa, distribuyendo el esfuerzo entre todos los factores de producción. La justicia fiscal comienza en el trabajo, pero debe culminar en la responsabilidad compartida de toda la estructura económica.

7. CONCLUSIÓN: HACIA UN NUEVO PACTO FISCAL Y CONTRIBUTIVO

El periodo 2025–2028 puede y debe marcar el inicio de un nuevo contrato fiscal y social entre el Estado y su verdadero tejido productivo: el de las personas trabajadoras autónomas y las PYMES que sostienen la economía real, el empleo local y la cohesión territorial. Durante décadas, el esfuerzo fiscal se ha concentrado en quienes menos margen tienen, mientras **las grandes corporaciones y las rentas de capital han erosionado la base contributiva mediante privilegios normativos**, deducciones regresivas y planificación fiscal. Revertir esa tendencia no es un gesto ideológico, sino una exigencia de justicia económica y sostenibilidad democrática.

El sistema de cotizaciones sociales simboliza este desequilibrio: un mecanismo que debería garantizar derechos se ha convertido, para millones de autónomos, en una carga estructural. El nuevo pacto fiscal debe empezar precisamente ahí: en la raíz del esfuerzo cotidiano de quienes cotizan cada mes sin diferir obligaciones, sin ingeniería fiscal y sin escapatoria digital. Reformar las cotizaciones significa reconocer que la solidaridad no puede recaer solo sobre el trabajo humano, sino también sobre los beneficios del capital, la automatización y las plataformas.

El país necesita una **fiscalidad pro-autónoma y pro-productiva**, capaz de combinar sostenibilidad presupuestaria con equidad distributiva. Este pacto se articula en tres compromisos que definen una nueva ética fiscal para la década:

A. EQUIDAD EFECTIVA. Redistribuir la carga contributiva y eliminar los privilegios regresivos que perpetúan la desigualdad entre trabajo y capital. La equidad no se logra subiendo impuestos, sino equilibrando el esfuerzo y cerrando las grietas del fraude y la elusión.

B. PRODUCTIVIDAD INCLUSIVA. Vincular los incentivos fiscales y las cotizaciones a la creación de empleo estable, la digitalización responsable y la transición verde. El trabajo autónomo debe ser reconocido como vector de innovación, no como anomalía administrativa.

C. LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA. Reforzar la transparencia, la corresponsabilidad y la rendición de cuentas. El sistema tributario solo será sostenible si quienes contribuyen perciben que su esfuerzo se traduce en derechos, servicios y oportunidades tangibles.

España puede **alcanzar la media fiscal europea sin subir impuestos**, simplemente cerrando la brecha del fraude, simplificando regímenes y descargando las cotizaciones sobre el trabajo de menor renta. La justicia fiscal no consiste en recaudar más, sino en repartir mejor, para que la carga deje de recaer siempre sobre los mismos y la solidaridad deje de ser un privilegio de los que pueden permitírsela.

ESTUDIO

COPYME

CONFEDERACIÓN GENERAL DE LAS PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS

CIAE

CONFEDERACIÓN INTERSECTORIAL
DE AUTÓNOMOS